

Cordinación

La Coordinación, como se advirtió en capítulos anteriores, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo una mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

- Roles y Mando.

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Por otra parte, es fundamental que durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

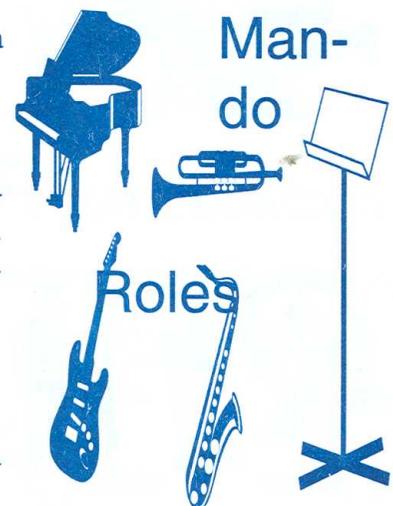
En la planificación se considerará la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, etc.

Evaluación (primaria)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. **¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?**

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

COORDINACION

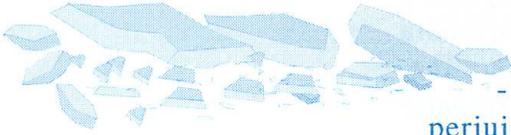


EVALUACION (1º)

Daños
Necesidades
Capacidades



- **Tipo de Emergencia.** Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conllevará la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).



- **Daños.** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia **comunidad escolar**, (lesionados, heridos, etc.); en la **infraestructura** (ejs. caída de murallas, otros daños); **comunicaciones** (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)



- **Necesidades.** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de **primeros auxilios** para alumnos y docentes, **rescate** de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.



- **Capacidad.** Está asociada a la **disponibilidad de recursos** humanos y materiales al momento de la emergencia y a la **capacidad de respuesta**. Lo último, a su vez se determinará por los **recursos internos** (de la unidad educativa) y los **recursos externos** que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

DECISIONES



Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.